

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Zaragoza, La Laguna, Valladolid y Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente); teniendo en cuenta que la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras, vacante en distintas Universidades, ha sido convocada a oposición por las siguientes Ordenes ministeriales:

Por Orden de 7 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se convoca la cátedra de la Universidad de Zaragoza; por Orden de 1 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), se agregan las de la misma denominación de las Universidades de La Laguna y Valladolid, y por Orden de 27 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), se agrega a las anteriores la cátedra de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar con derecho a opositar a las cátedras de Zaragoza, La Laguna, Valladolid y Sevilla, el siguiente opositor:

Doña Eulalia Rodón Binué.

2.º Declarar excluido, por el motivo que se indica, el siguiente aspirante:

Doña Doreann Mac Dermott Goodridge (por no acompañar el trabajo científico exigido en la convocatoria).

3.º Con derecho a las cátedras de La Laguna, Valladolid y Sevilla, el siguiente opositor:

Don Cándido Pérez Gallego.

4.º Con derecho a la cátedra de Sevilla, el siguiente aspirante, excluido provisionalmente, por el motivo que se indica:

Don Juan Antonio Rivas López (por presentar incompleta la solicitud en la que no detalla todos y cada uno de los requisitos exigidos, y por no acompañar el certificado de función docente, sin cumplir lo establecido en la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo)).

5.º Los opositores excluidos que figuran en los números segundo y cuarto de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, Sección de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Filología Griega (primera cátedra)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don Pedro Pericay Ferriol, contra la Resolución de esta Dirección General de 9 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Filología Griega (primera cátedra)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, convocadas por Orden ministerial de 12 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) y abierto nuevo plazo en 25 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de mayo).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso, justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

Don Alberto Díaz Tejera,
Don Manuel Balasch Recort,
Don Jesús Lens Tuero, y
Don Pedro Pericay Ferriol.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad en su reunión del día 16 de septiembre actual adoptó el acuerdo relativo a la designación de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican, convocado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y que quedan constituidos en la forma siguiente:

1. «Optica»

Presidente: Doctor don Mariano Velasco Durántez.

Vocales: Doctor don José María Vidal Lienas y Doctor don José María Codina Vidal.

Suplente: Doctor don Luis María Garrido Arilla.

2. «Electricidad»

Presidente: Doctor don Mariano Velasco Durántez.

Vocales: Doctor don José María Vidal Lienas y Doctor don José María Codina Vidal.

Suplente: Doctor don Luis María Garrido Arilla.

3. «Termología»

Presidente: Doctor don Mariano Velasco Durántez.

Vocales: Doctor don José María Vidal Lienas y Doctor don José María Codina Vidal.

Suplente: Doctor don Luis María Garrido Arilla.

4. «Física» 1.º (Mecánica y Termología)

Presidente: Doctor don Mariano Velasco Durántez.

Vocales: Doctor don José María Vidal Lienas y Doctor don José María Codina Vidal.

Suplente: Doctor don Luis María Garrido Arilla.

5. «Física» 2.º (Optica y Electricidad)

Presidente: Doctor don Mariano Velasco Durántez.

Vocales: Doctor don José María Vidal Lienas y Doctor don José María Codina Vidal.

Suplente: Doctor don Luis María Garrido Arilla.

Barcelona, 20 de septiembre de 1966.—El Secretario general, E. Gadea Buisán.—Visto bueno: El Rector, F. García Valdecasas.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

La Junta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, en su reunión del día 10 de mayo último, adoptó los acuerdos relativos a la designación de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican, convocados por Orden ministerial de 22 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), y que quedan constituidos en la forma siguiente:

1. «Derecho Civil» (1.ª cátedra):

Presidente: Doctor don Manuel Albaladejo García.

Vocales: Doctores don Antonio Polo Díez y don Francisco F. Villavicencio Arévalo.

Suplente: Doctor don Angel Latorre Segura.

2. «Derecho Romano»:

Presidente: Doctor don Manuel Albaladejo García.

Vocales: Doctores don Francisco F. Villavicencio Arévalo y don Angel Latorre Segura.

Suplente: Doctor don José María Font Rius.